



**Garantías Comunitarias®
Grupo s.a.**

Desde 2008

Latinoamérica



Gestión Integral de Riesgo: la clave para la gobernabilidad
y un estratégico desarrollo Cooperativo



En la Gestión Somos Todos



No se puede alcanzar un proceso cíclico , cuando solo se Intercambia energía con una fuente del sistema.

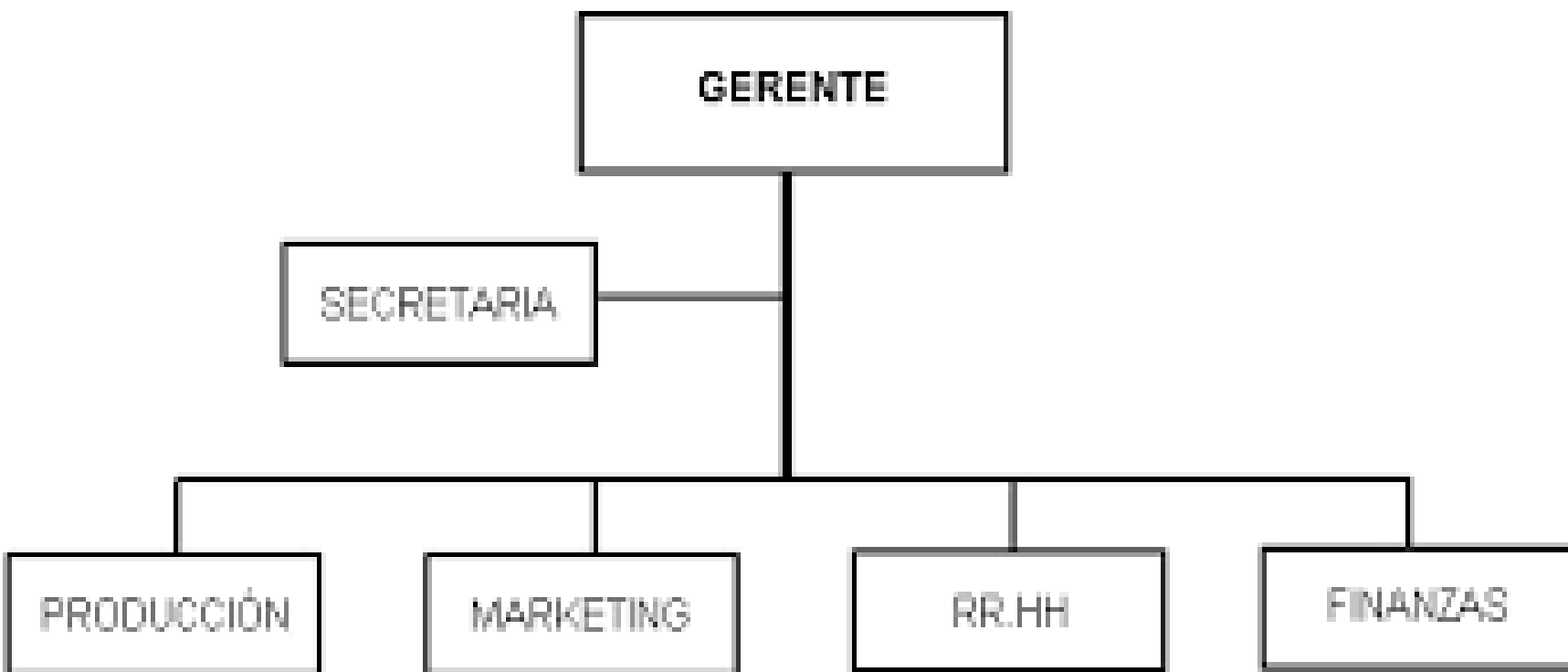


Los riesgos no van llegandolos riesgos están encubados en el momento
Cero y empiezan a madurar y evolucionar cuando el sistema arranca



**2 visiones pero varias mientras
recorremos el camino**

Visión= percibir el futuro a largo plazo



Como rentabilizar las carteras colocadas en segmentos masivos?



1). Evitando la vulnerabilidad del sistema

2). No interrumpiendo las fases de consolidación del sistema

Anulando el ciclo de riesgo





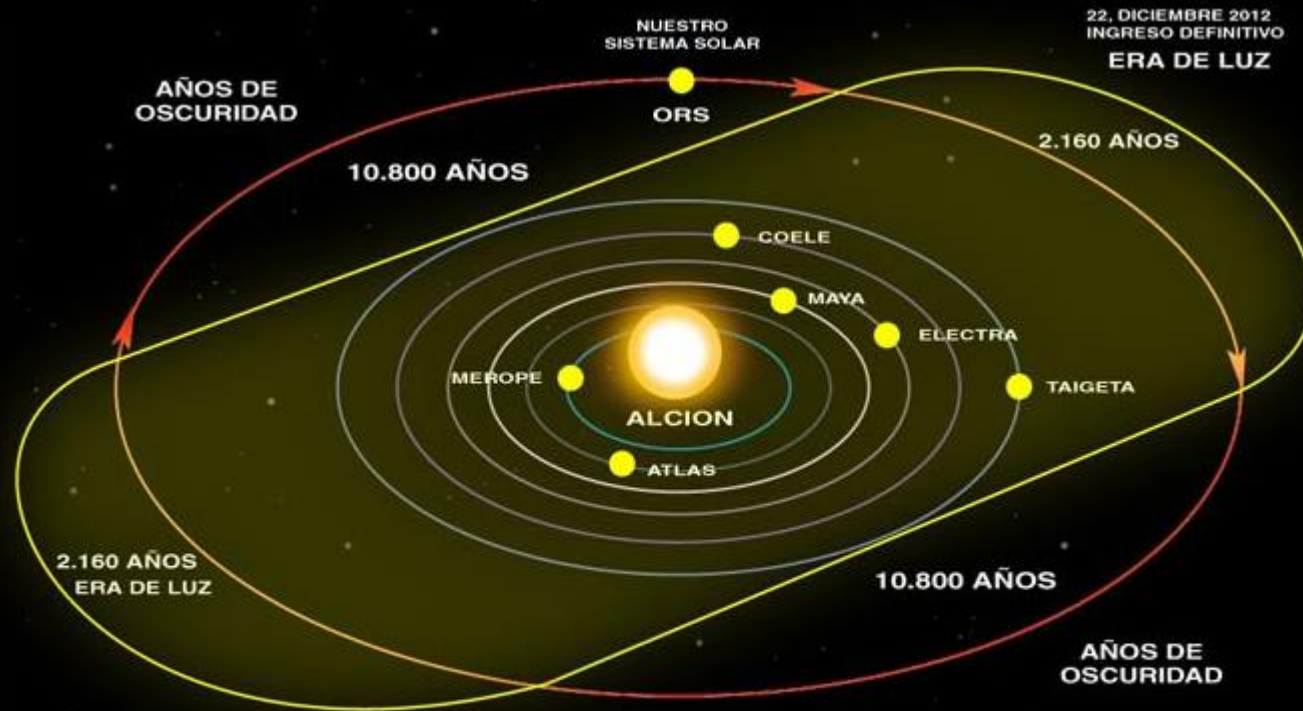
Cuando las personas piden crédito siempre llegan como unos



Que es un :
Ciclo
de
Riesgo



Ciclo: Serie de fases por las que pasa un fenomeno periodico hasta que se reproduce una fase anterior



A nuestro Sol le toma 25.920 años completar su órbita alrededor de Alcyon el Sol central de la Constelación de la Pleyades

*conformadas por los sistemas llamados:
Merope, Atlas, Maya, Electra, Coele, y Taigeta.
continua siguiente página ...*

OVNI.CL • 2008



Riesgo: vulnerabilidad



Ciclo de riesgo: es la vulnerabilidad que puede presentar un fenomeno periódico cuando configura las fases de su serie, hasta reproducir la fase anterior





Como evitar que las fases de la serie no se interrumpen cuando se cumpla el ciclo de la serie y pueda iniciar el ciclo de riesgo?



Mecanismo de Garantías

Subsidiario

Solidario

O los puede combinar

La camara opera generalmente solidariamente



Mecanismo Subsidiario

- 1). Esperar una altura de mora
- 2). Cabildeo entre codeudores
- 3). Reporte
- 4). Afectación de indicadores de cartera
- 5). Provisiones
- 6) Gastos de Abogado



Mecanismo Solidaridad

- 1). Pagos mensuales
- 2). Entidad al día
- 3). Deudor al día
- 4). Deudor le debe a la camara



Compensado el riesgo de las fases, cuando se cree la descompensación



Perdida Esperada

$$(P_i * \text{Ex.act.i} * P_{di})$$

P_i = probabilidad de incumplimiento

Ex.act.i = Exposición del activo en el momento del incumplimiento

P_{di} = Pérdida dado el incumplimiento



Pi

La camara beneficia el sistema por que no permite de acuerdo al porcentaje pactado y garantizado que se incurra en mora, temporal.

El beneficio se produce cuando se cancela la cuota de una manera solidaria.

Esto permite que el deudor tenga una oportunidad dentro de las fases de consolidación del ciclo.



Ex.act.i

Saldo de cartera expuesto no se aumenta.

Se percibe controlado la operación y el sistema.

No se vuelve en un multiplicador mayor que afecta las provisiones y por ende la rentabilidad de la operación.



Pdi

No se afecta por que al no incubarse el incumplimiento , no existe deterioro Económico al estar la operación al día.

Ya el manejo de la admisibilidad del mecanismo y su porcentaje se analiza en cada operación y situación.



Tipos de indicadores

Indicadores de gestión o de eficiencia:

Conocidos también como indicadores de : seguimiento + control + monitoreo+ Administración + tareas + metas + adelantos + avances + progresos .

Indicadores de logro o de eficiencia:

Impacto: logros a largo plazo + misión y objetivos

Efecto: Logros a mediano plazo + objetivos programáticos

Resultado: Logros a corto plazo + resuelven problemas del proyecto

Producto: plazo inmediato + cumplimiento de propósitos individuales





Ando buscando un fiador!



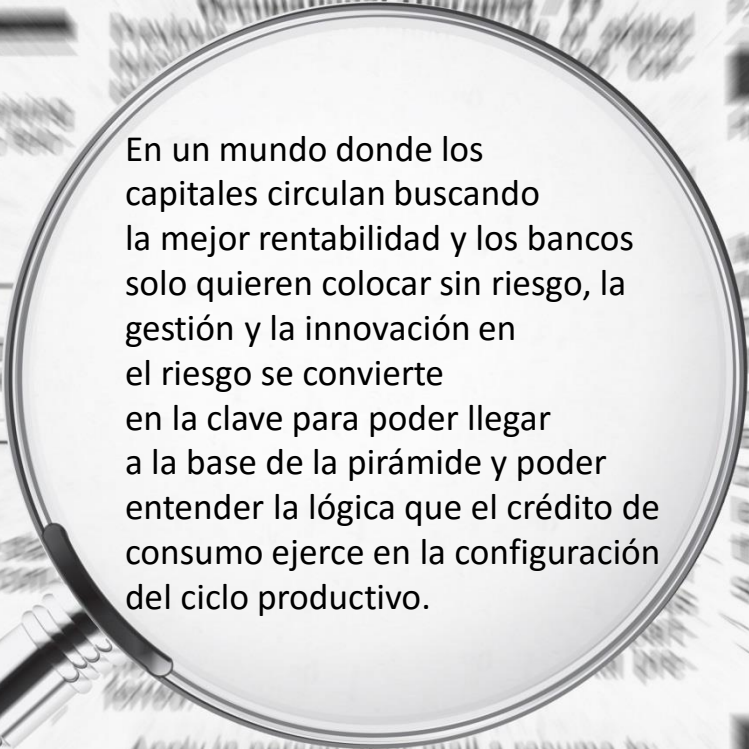
Los fiadores son animales extinguidos!





Basilea genero rupturas en el producto, en la medida en que la cobertura por porcentaje garantizado bajo modelos Subsidiarios, no evita las provisiones generando deterioro en los indicadores de cartera + riesgo + costos + reportes a buros.





En un mundo donde los capitales circulan buscando la mejor rentabilidad y los bancos solo quieren colocar sin riesgo, la gestión y la innovación en el riesgo se convierte en la clave para poder llegar a la base de la pirámide y poder entender la lógica que el crédito de consumo ejerce en la configuración del ciclo productivo.





↑
Seneca



¿cómo
analizamos
el riesgo?

necesidad

Cualitativo

Cuantitativo

Mixto

scoring + predictivo

....

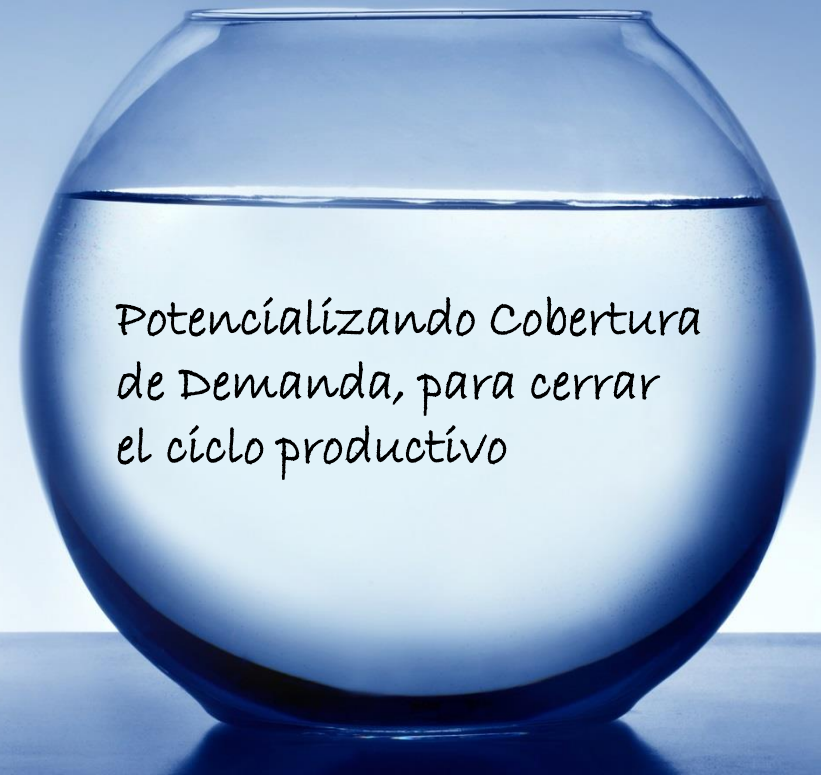
?



el viento



2



GCrisk, le apuesta a un modelo que se base en la Gestión del Riesgo como elemento sistémico en la cadena de valor que promueve desarrollo



$$pe = p_l \times VE_A \times PDL$$

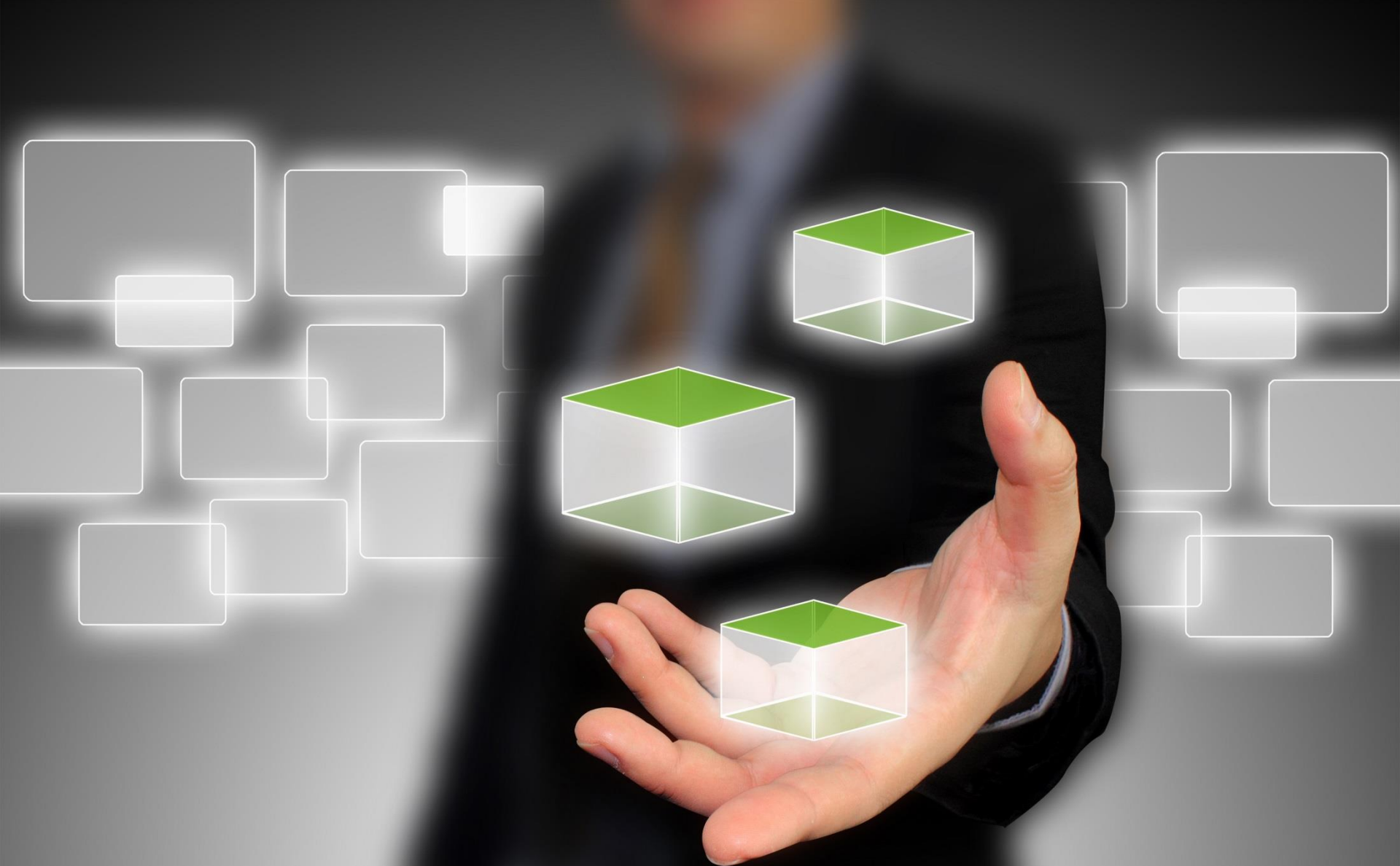
$$ve = p_l \times VE_{61} \times VDC$$



La planeación supone la necesidad de anticipar [el futuro](#), anticipar los riesgos, los beneficios, las oportunidades, las falencias, para con base a ellos fijar un plan para actuar en función de lo previsto y así aprovechar al máximo las oportunidades detectadas y evitar los riesgos, o por lo menos mitigar sus consecuencias.



escenarios Expansión - eE



Permiten determinar cual es el escenario que se puede expandir, ósea cual es la conexión que se puede volver interconexión.

Interconexión = una conexión satisface las necesidades de las partes



Procesador lento y poco confiable

La coherencia permite que se gestione el riesgo crediticio desde mi perspectiva de negocio inicial y única. (obtener rentabilidad por la colocación de un crédito).

La Decoherencia: es cuando el sistema pierde equilibrio y no se puede compensar automáticamente y por eso incurre en el ciclo de riesgo, incubando las pérdidas futuras.



Ya lo han dicho mil veces

Plazos largos + tasas bajas

Gestionar el riesgo es sin duda un proceso que destruye mucho más valor que ofrecer beneficios iniciales a los clientes si alcanzan alturas de amortización que logren estabilidad al sistema y una compensación en tiempo real que logre evitar el incremento en las variables de la pérdida esperada .



Todos los sistemas se pueden sostener si hay :

Coherencia





BIG DATA

VAST DATA

Unstructured data

Semi-structured data

Volume

Useful Metadata

Structured data

Text analytics

Semantic Metadata

Concept extraction

Framework

Smart content database

Unstructured content

Petabyte

Zettabyte

People driven Decision making

Data analysis

Enfoque

Liderazgo y Gestión

Estrategia

Ventas y Marketing

Finanzas

Recursos Humanos

TI, Producción y Logística

Desarrollo Profesional

PYME

Economía y Política

Industrias

Negocio Global

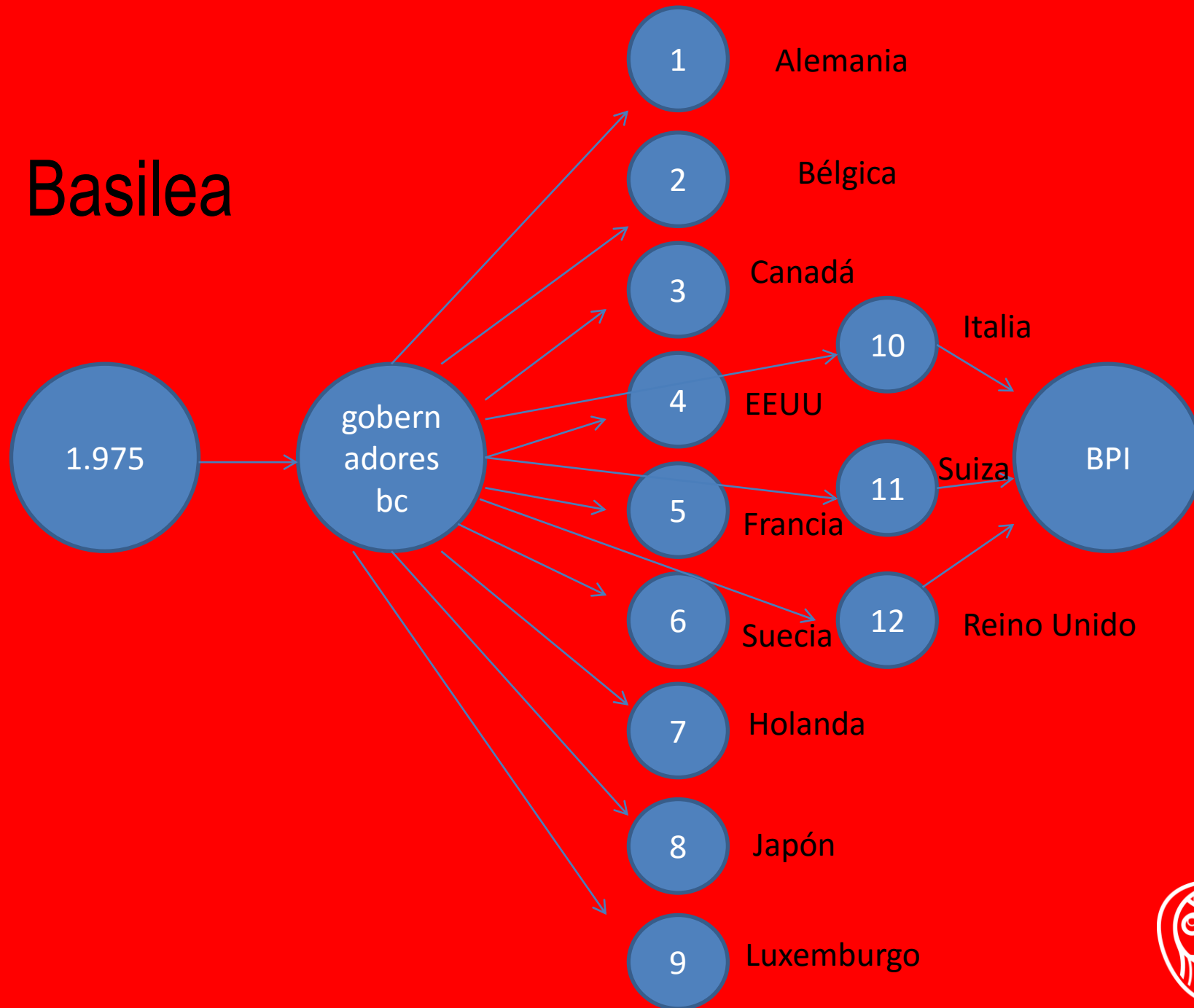
Conceptos y Tendencias

- Las máquinas producirán la mayoría del tráfico de datos móviles, no los seres humanos.
- Los medios sociales generan una revolución en las comunicaciones y definirán la evolución de la sociedad.
- Subcontrate cualquier proceso que no distinga a su negocio.
- La subcontratación exitosa requiere definiciones claras de los procesos y resultados.
- La velocidad y el volumen, en constante aumento, de las operaciones convierten la toma de decisiones humana en algo poco práctico.
- Los teléfonos inteligentes y sus aplicaciones consumen grandes cantidades de datos.
- Las empresas deben concentrarse en los datos estructurados y no estructurados y trabajar a partir de los análisis combinados de fuentes de información internas y externas para generar nuevos conocimientos.
- Convertir el trabajo en un juego será un objetivo estratégico de los negocios en la década que comienza a partir del 2014.
- Las estrategias imprescindibles para los grandes datos incluyen: movilizar todo, eliminar el papeleo, automatizar, utilizar las redes sociales, eliminar los bloqueos masivos de datos y centrarse en soluciones en la nube.

Es el riesgo intrínseco de cada actividad, sin tener en cuenta los controles que de éste se hagan a su interior. Este riesgo surge de la exposición que se tenga a la actividad en particular y de la probabilidad que un choque negativo afecte la rentabilidad y el capital de la compañía.



Basilea





Pilares Fundamentales Basilea I

Requerimientos de Capital

Disciplina de mercado



Proceso de revisión del supervisor



internacional de los cuales la Superintendencia de Bancos sea el supervisor de origen.

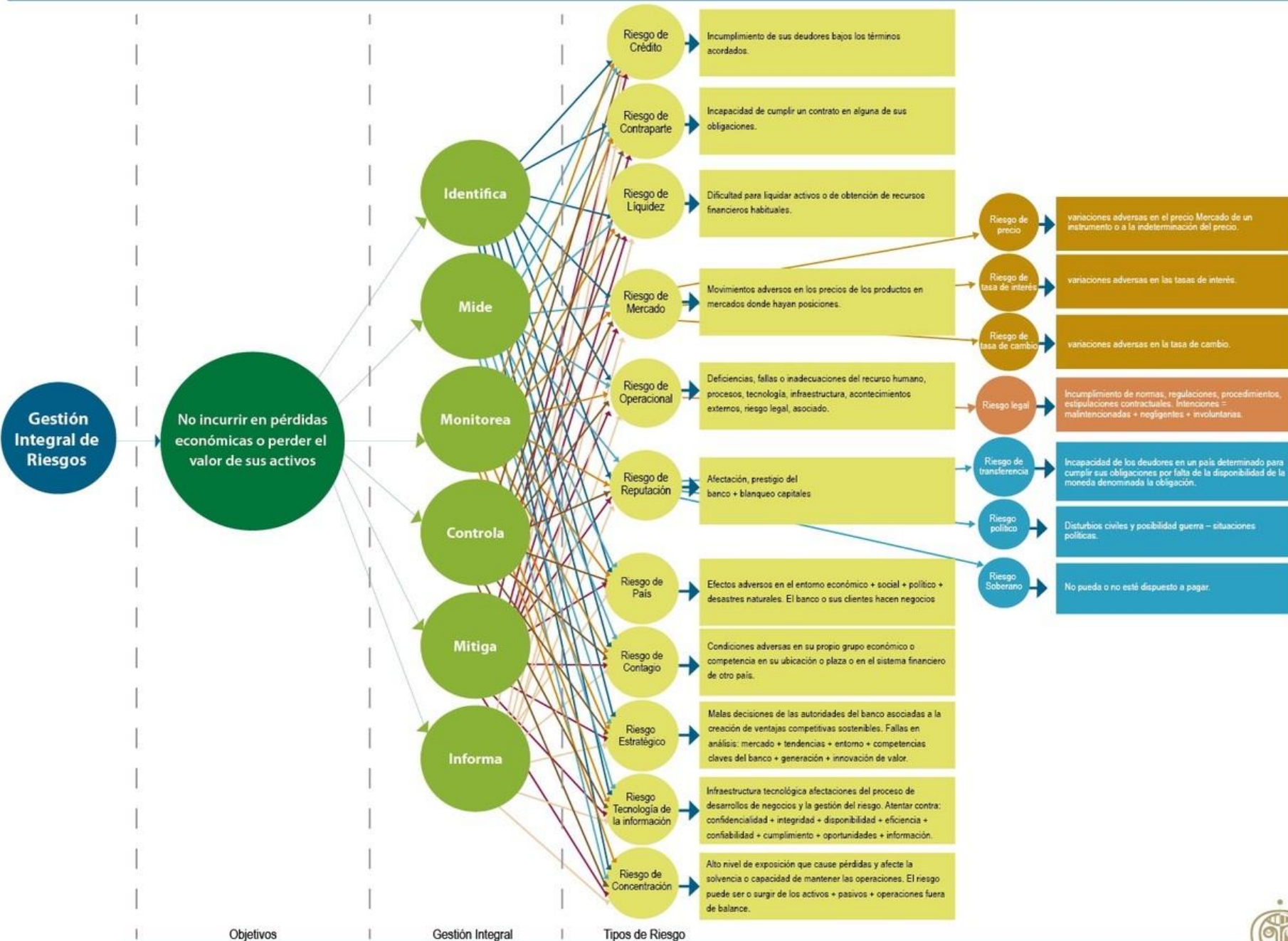
En el caso de bancos de licencia internacional de los cuales la Superintendencia de bancos ejerce la supervisión de destino, el Superintendente podrá requerir a la gerencia local de un banco en particular, cuando así lo considere conveniente, el cumplimiento de las exigencias de gestión de riesgos del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. DEFINICIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS. Se entiende por gestión integral de riesgos el proceso por medio del cual el Banco identifica, mide, monitorea, controla, mitiga e informa a las áreas operativas dentro del banco, los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto de acuerdo al tamaño y complejidad de sus operaciones, productos y servicios.

ARTÍCULO 3. COMPONENTES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS. Es responsabilidad de cada banco contar con políticas, normas y procedimientos, estructuras, y manuales para la gestión integral de riesgos diseñados para identificar potenciales eventos que puedan afectarlo, todos los cuales deben ser congruentes con el perfil de riesgo del negocio del banco, considerando la complejidad y el volumen de sus operaciones.

ARTÍCULO 4. TIPOS DE RIESGO. Para los efectos del presente Acuerdo, sin perjuicio de lo establecido en otros acuerdos, se entiende por:

1. **Riesgo de crédito.** La posibilidad de que el banco incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.
2. **Riesgo de contraparte.** Posibilidad de que en un contrato financiero del cual el banco sea

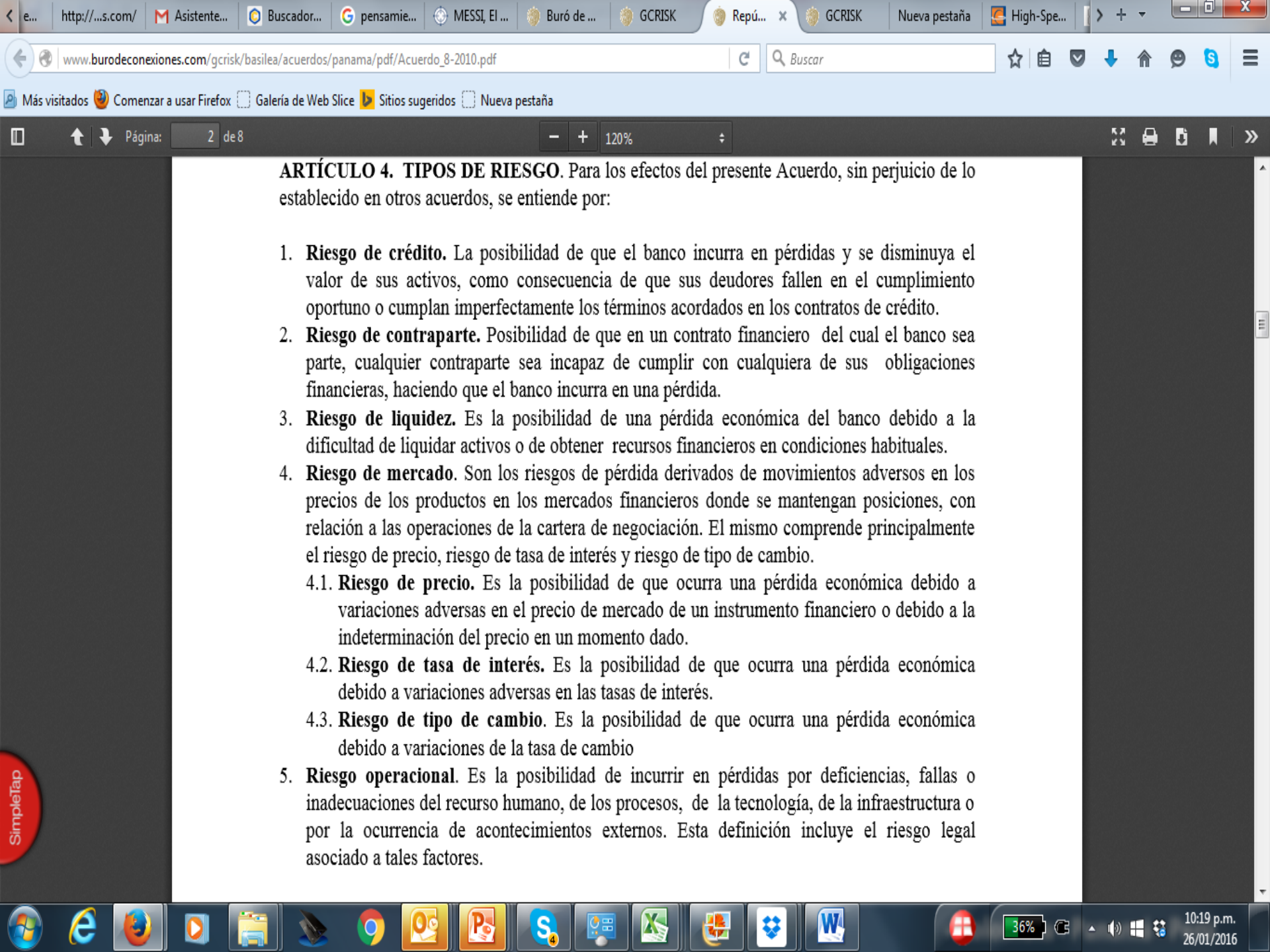


la supervisión de destino, el Superintendente podrá requerir a la gerencia local de un banco en particular, cuando así lo considere conveniente, el cumplimiento de las exigencias de gestión de riesgos del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. DEFINICIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS. Se entiende por gestión integral de riesgos el proceso por medio del cual el Banco identifica, mide, monitorea, controla, mitiga e informa a las áreas operativas dentro del banco, los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto de acuerdo al tamaño y complejidad de sus operaciones, productos y servicios.

ARTÍCULO 3. COMPONENTES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS. Es responsabilidad de cada banco contar con políticas, normas y procedimientos, estructuras, y manuales para la gestión integral de riesgos diseñados para identificar potenciales eventos que puedan afectarlo, todos los cuales deben ser congruentes con el perfil de riesgo del negocio del banco, considerando la complejidad y el volumen de sus operaciones.

ARTÍCULO 4. TIPOS DE RIESGO. Para los efectos del presente Acuerdo, sin perjuicio de lo establecido en otros acuerdos, se entiende por:



ARTÍCULO 4. TIPOS DE RIESGO. Para los efectos del presente Acuerdo, sin perjuicio de lo establecido en otros acuerdos, se entiende por:

1. **Riesgo de crédito.** La posibilidad de que el banco incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.
2. **Riesgo de contraparte.** Posibilidad de que en un contrato financiero del cual el banco sea parte, cualquier contraparte sea incapaz de cumplir con cualquiera de sus obligaciones financieras, haciendo que el banco incurra en una pérdida.
3. **Riesgo de liquidez.** Es la posibilidad de una pérdida económica del banco debido a la dificultad de liquidar activos o de obtener recursos financieros en condiciones habituales.
4. **Riesgo de mercado.** Son los riesgos de pérdida derivados de movimientos adversos en los precios de los productos en los mercados financieros donde se mantengan posiciones, con relación a las operaciones de la cartera de negociación. El mismo comprende principalmente el riesgo de precio, riesgo de tasa de interés y riesgo de tipo de cambio.
 - 4.1. **Riesgo de precio.** Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el precio de mercado de un instrumento financiero o debido a la indeterminación del precio en un momento dado.
 - 4.2. **Riesgo de tasa de interés.** Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en las tasas de interés.
 - 4.3. **Riesgo de tipo de cambio.** Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones de la tasa de cambio
5. **Riesgo operacional.** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones del recurso humano, de los procesos, de la tecnología, de la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal asociado a tales factores.

- 5.1. **Riesgo legal.** Es la posibilidad de incurrir en pérdida como resultado del incumplimiento de normas, regulaciones o procedimientos, así como por efecto de estipulaciones contractuales. El riesgo legal surge también de actuaciones malintencionadas, negligentes o involuntarias que afectan la formalización, efectividad o ejecución de contratos o transacciones.
6. **Riesgo de reputación:** La posibilidad de que, debido a la afectación del prestigio del banco, se incurra en pérdidas económicas. Incluye, entre otros, el efecto del blanqueo de capitales.
7. **Riesgo país.** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas ocasionadas por efectos adversos en el entorno económico, social, político o por desastres naturales de los países donde el banco o sus clientes hacen negocios. El riesgo país comprende entre otros el riesgo de transferencia, el riesgo político y el riesgo soberano.
- 7.1. **Riesgo de transferencia.** Es la incapacidad general de los deudores en un país determinado para cumplir con sus obligaciones financieras, debido a la falta de disponibilidad de la moneda en la cual está denominada la obligación, independientemente de la condición financiera particular del deudor respectivo.
- 7.2. **Riesgo político.** Se refiere entre otros, a la posibilidad de guerra, disturbios civiles y otras situaciones de índole netamente políticas.
- 7.3. **Riesgo soberano.** Es la posibilidad que el deudor soberano en un país determinado no pueda o no esté dispuesto a cumplir sus obligaciones financieras.
8. **Riesgo de contagio.** Es la posibilidad de pérdida que el banco pueda sufrir directa o indirectamente debido a ocurrencias adversas en empresas de su propio grupo económico, o de empresas que realicen actividades similares en la plaza de su ubicación o en el sistema financiero de otro país.
9. **Riesgo estratégico.** Posibilidad de incurrir en pérdidas por decisiones de las altas autoridades del banco asociadas a la creación de ventajas competitivas sostenibles. Se encuentra relacionado a fallas o debilidades en el análisis del mercado, tendencias e incertidumbres del entorno, competencias claves del banco y en el proceso de generación e innovación de valor.
10. **Riesgo de tecnología de la información.** Es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con la infraestructura tecnológica, el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos del banco, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad, cumplimiento u oportunidad de la información.
11. **Riesgo de concentración.** Alto nivel de exposición que podría causar pérdidas en el banco las cuales pudieran afectar la solvencia o capacidad de mantener sus operaciones. Las concentraciones de riesgo pueden surgir en los activos, pasivos u operaciones fuera de balance.

ARTÍCULO 5. ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS. En concordancia con las normas de Gobierno Corporativo el banco debe adoptar políticas, normas y

Indicadores de Gestión

Los indicadores permiten con una sola mirada establecer las relaciones básicas para determinar en que esta la empresa y cuales son las deficiencias internas propias y las de los clientes.



COMPONENTES DE LA FORMULACIÓN DE UN INDICADOR

Expresión verbal, precisa y concreta que personaliza Y singulariza. Un indicador respectivo.

Ejemplo: Línea de Pobreza

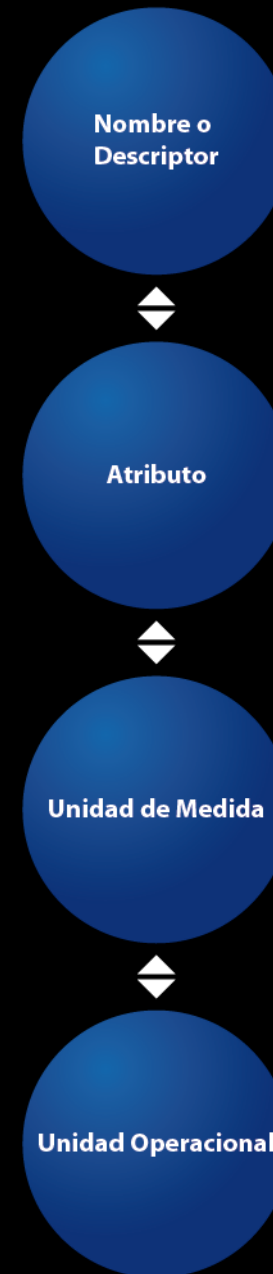
Cualidad o calidad del indicador establecido.

Ejemplo: Género , Nivel de escolaridad , Región

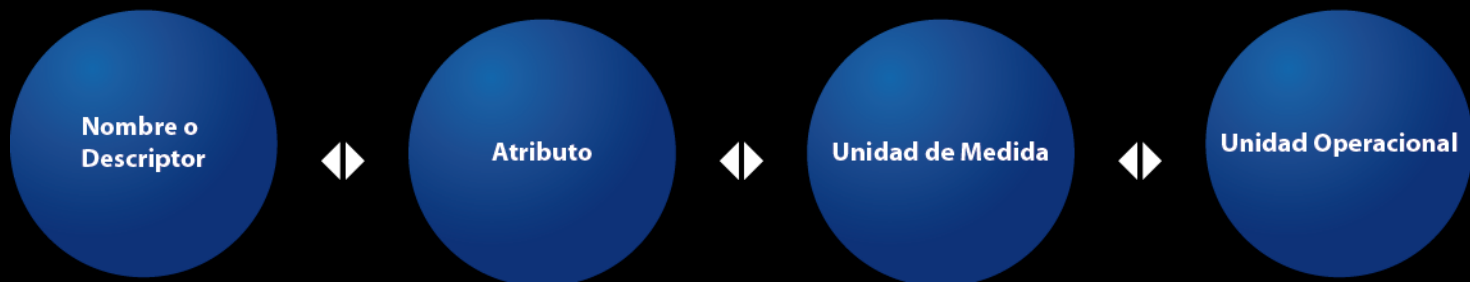
Determina en que unidad se formula el Indicador:

Ejemplo: pesos .

Forma de calcular matemáticamente el Indicador.



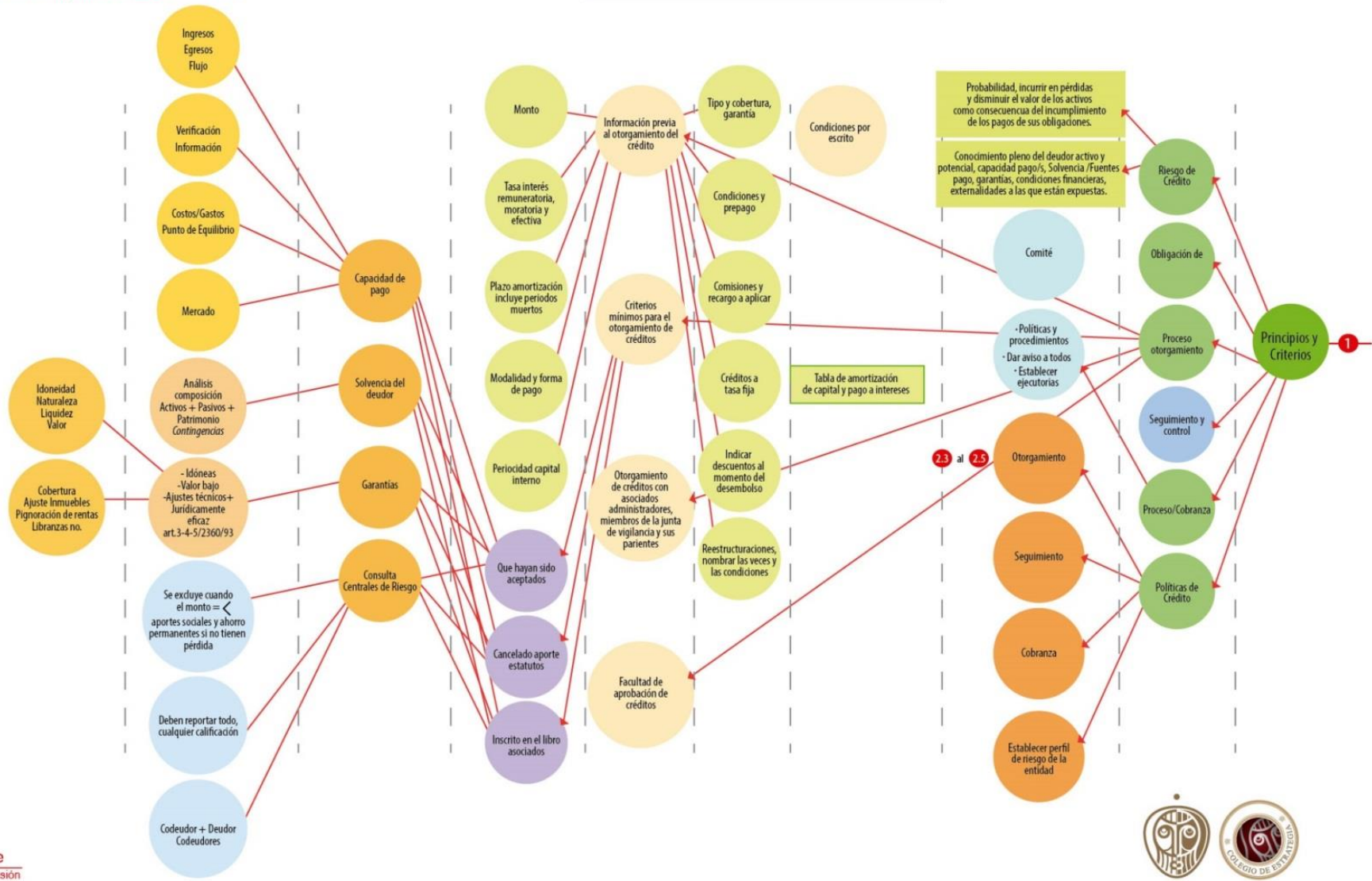
FORMULACIÓN DEL INDICADOR

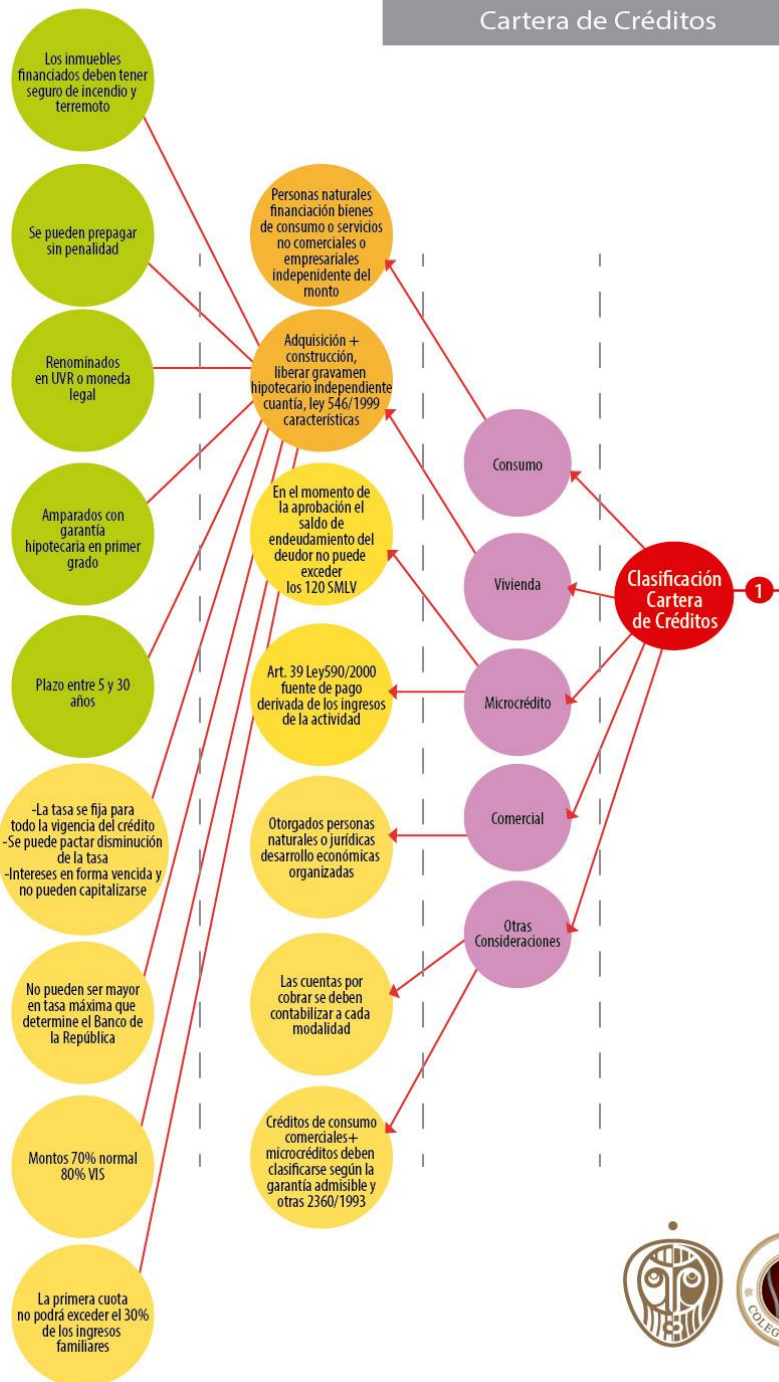


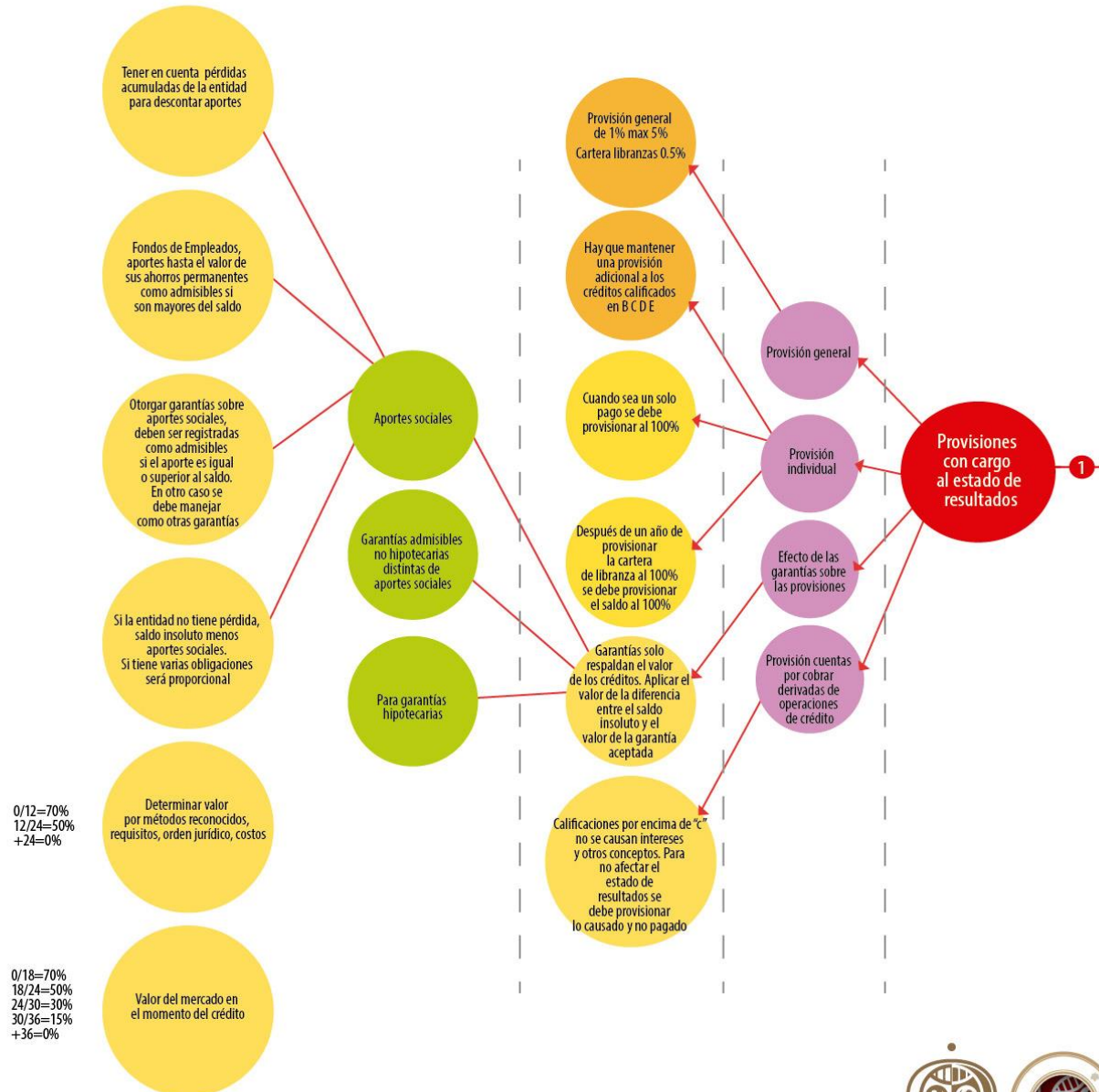
Cartera de Créditos

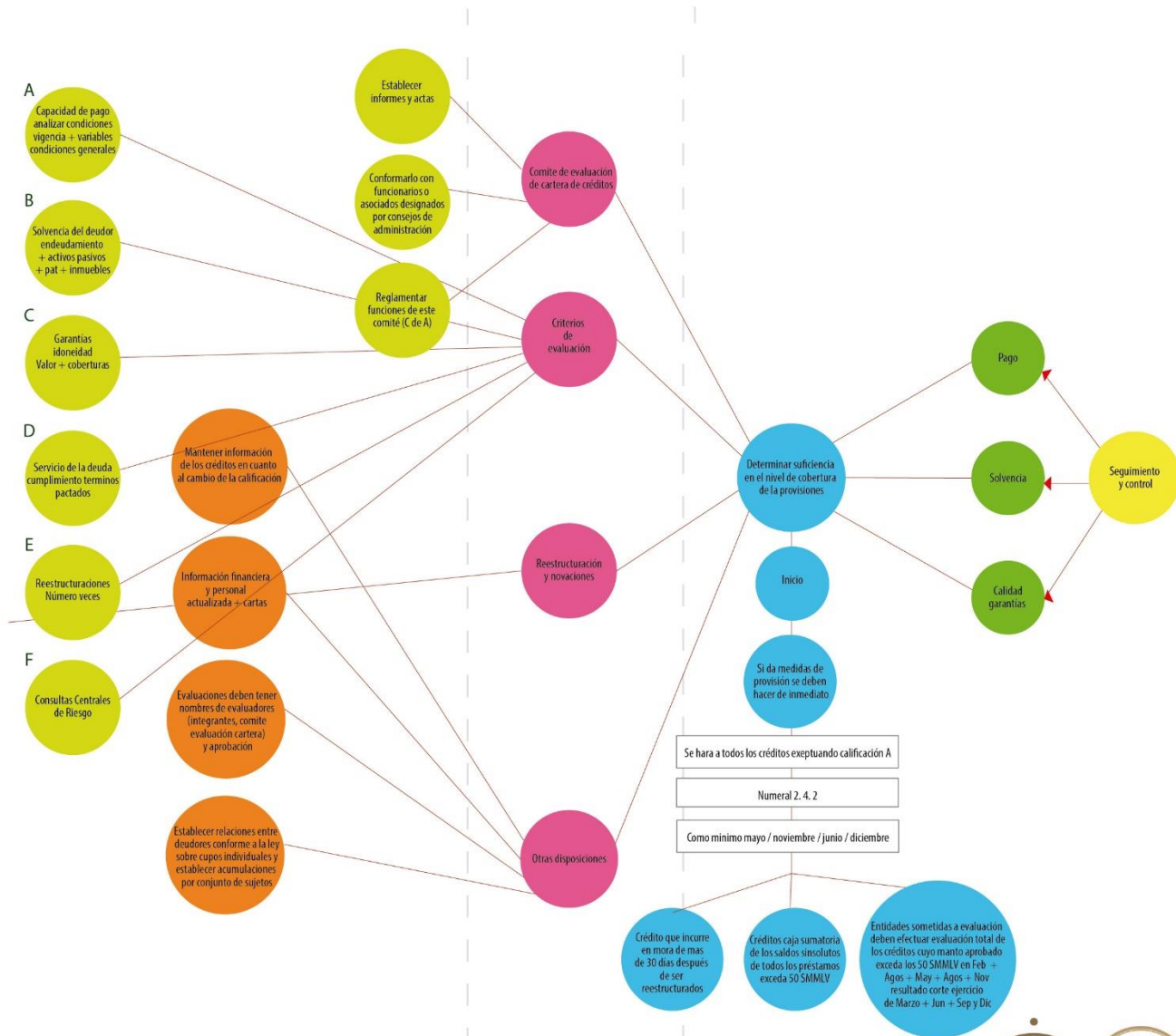


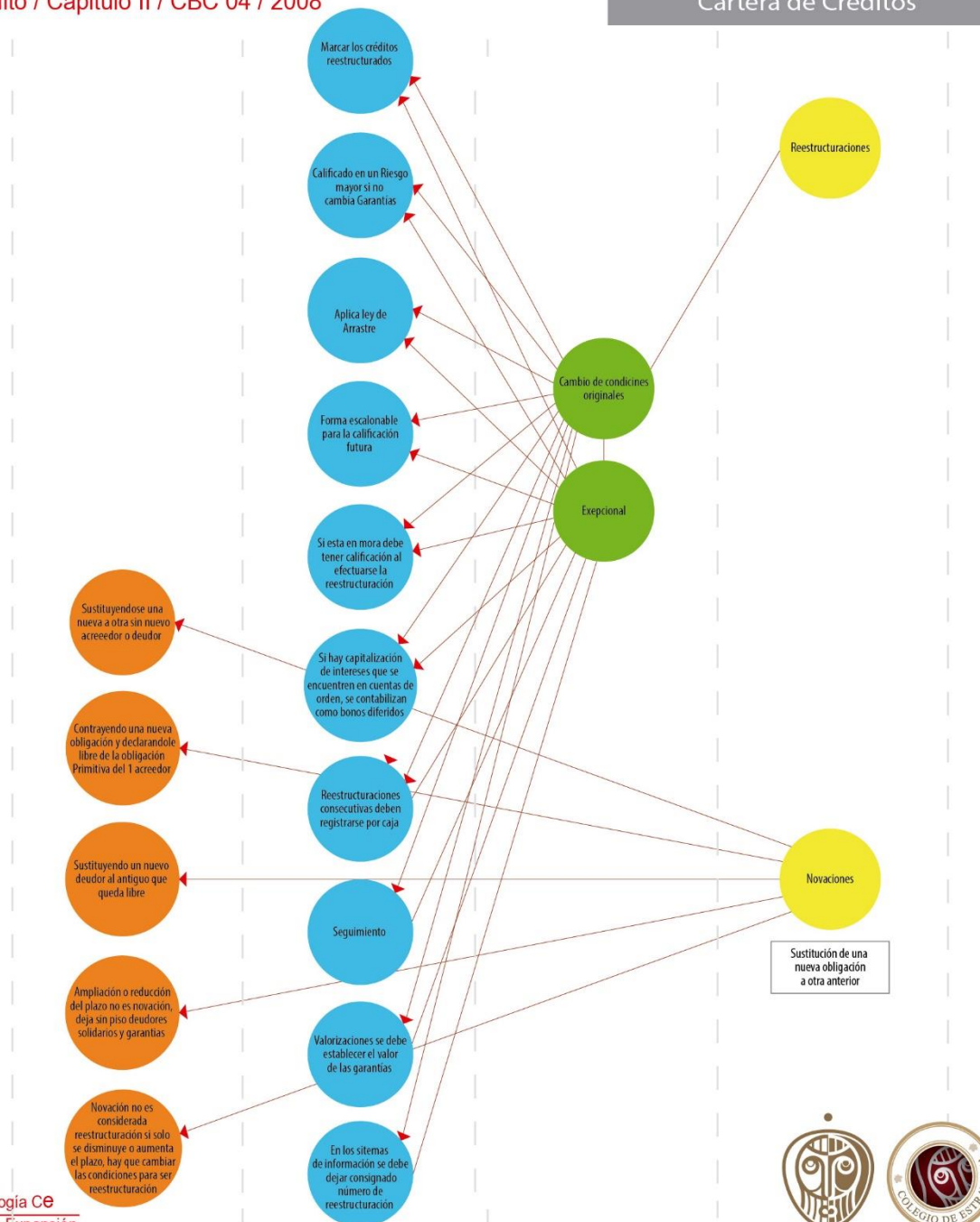
Cartera de Créditos











Se imagina usted , toda su gestión de riesgo crediticia manejada así!





***Especialistas en
Gestión de Riesgo
de Crédito***

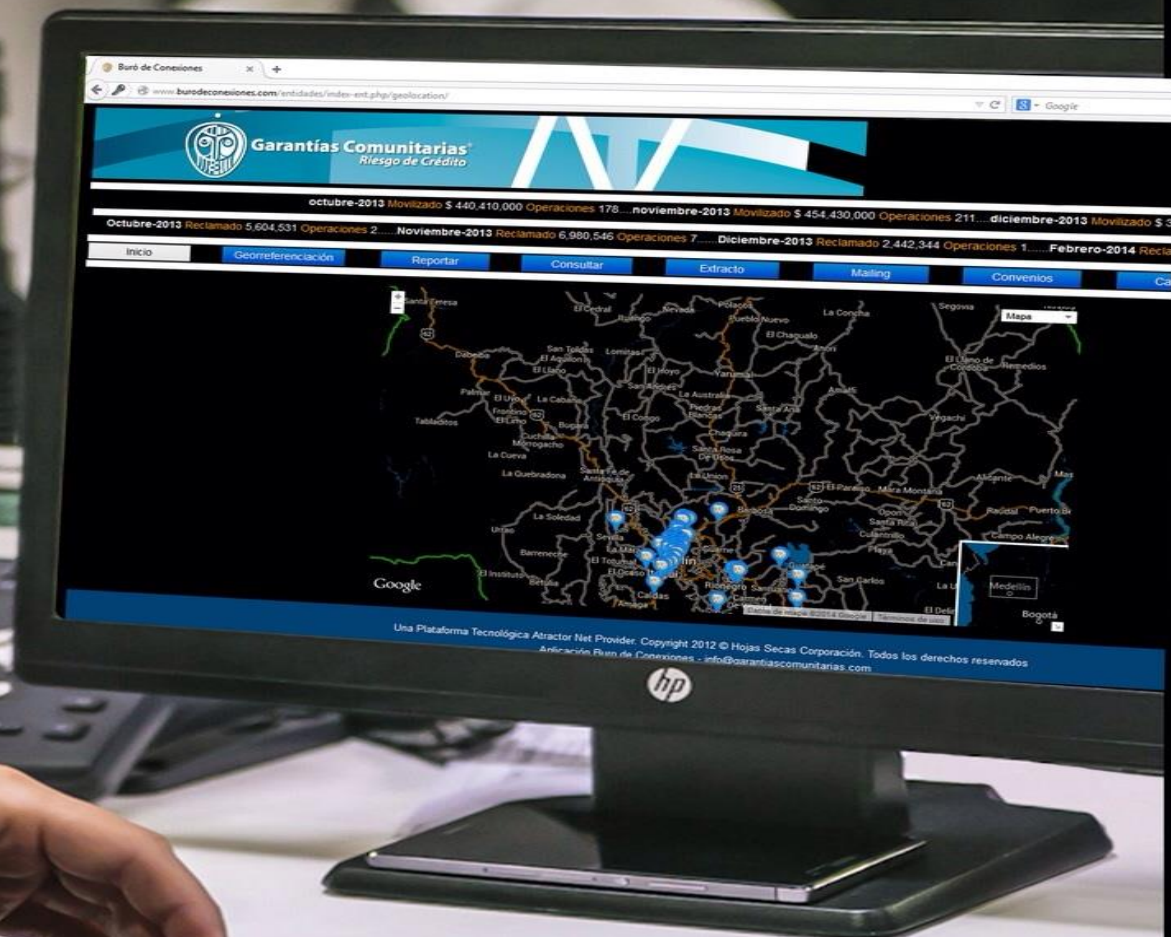




Escuela de Riesgo





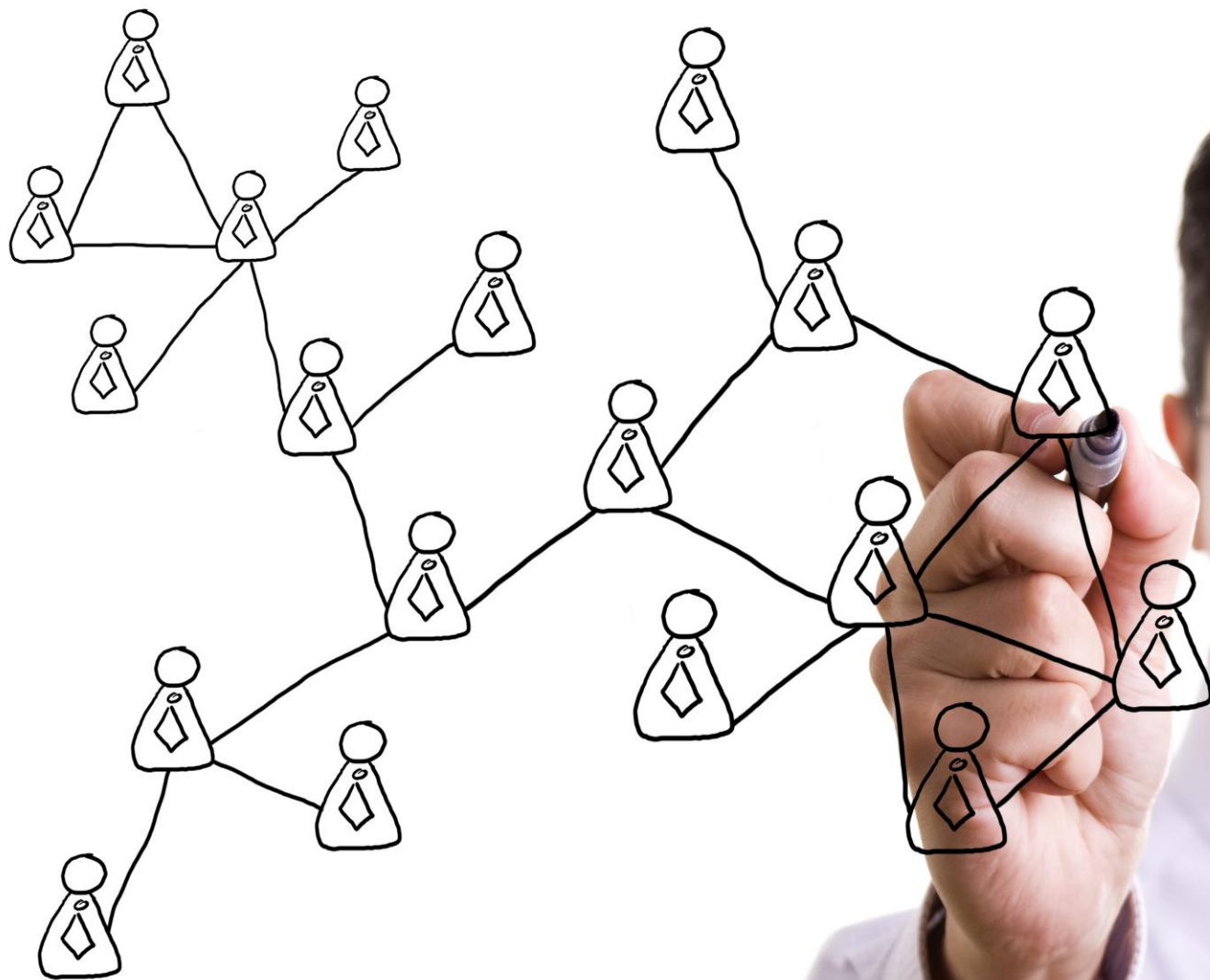


Tiempo real

Wikiriesgo Wikiriesgo Wikiriesgo



Wikiriesgo Wikiriesgo Wikiriesgo





Mamaste

